



Corrección de errores del Boletín núm. 349, de 21 de octubre de 2013.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 12.3 de la norma reguladora de las publicaciones oficiales del Parlamento de Cantabria (BOPCA n.º 306, de 04.12.2009; y BOPCA n.º 310, de 14.12.2009), se ordena la inserción en el mismo de la corrección de errores del Boletín número 349, de fecha 21 de octubre, referido a la publicación del Informe de la Ponencia correspondiente al Proyecto de Ley de Cooperativas de Cantabria, número 8L/1000-0017.

Santander, 23 de octubre de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/1000-0017]

CORRECCIÓN DE ERRORES DEL INFORME DE LA PONENCIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE LEY DE COOPERATIVAS DE CANTABRIA, NÚMERO 8L/1000-0017.

Advertidos errores en el texto del Informe de la Ponencia, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 349, de 21 de octubre de 2013, y de conformidad con la adición al acta de dicho órgano de fecha 23 de octubre de 2013, se produce a su subsanación en la siguiente forma:

En la página 12984 del referido Boletín, en el primer párrafo del texto del Informe de la Ponencia, donde dice:

"(...) las enmiendas 11-12R, 21-22R y 24-25R, del Grupo Parlamentario Regionalista (...)"

Debe decir:

"(...) las enmiendas 12-11R, 22-21R y 25-24R, del Grupo Parlamentario Regionalista (...)"